

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12054

Ascendiendo a la clase de Coronel de la Guardia Civil al Teniente Coronel don Miguel San Román Villegas

Lima, 30 de diciembre de 1953.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, y de conformidad con lo que prescribe el artículo 16º de la Ley No. 9302 ha resuelto ascender a la clase de Coronel de la Guardia Civil al Teniente Coronel del mismo Cuerpo, don Miguel San Román Villegas.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

LINCOLN PINZAS, 1er. Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.

ALBERTO ARISPE, Senador Secretario.

I. MENDEZ, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, treinta de diciembre de mil novecientos cincuentitres.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRIA.

AUGUSTO ROMERO LOVO.